Bogotá DC, 21 de julio de 2023.

ASUNTO: Requerimiento económica del proceso de **MC-017-2023 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CERTIFICACION, DE ASCENSORES Y MONTACARGA DEL CLUB MILITAR**

PROPONENTE:

ITEM	NOMBRE EMPRESAS
1	EMPRESA GRAM SAS

El comité Económico Evaluador Dando estricto cumplimiento a lo consignado en los Documentos Del proceso Estudios Previos y Pliegos de condiciones Definitivo; procedió a realizar la verificación de los precios de referencia y la justificación del oferente de esto los cuales fueron suministrados por la plataforma SECOP II:

OFERENTE 1: EMPRESA GRAM SAS

EL OFERENTE GRAM SAS Justifica sus precios ofertados por documento escrito en su oferta económica.

En donde hace referencia que, "Que el valor ofertado pese a que se encuentra por debajo del Valor mínimo aceptable establecido por la entidad, no es artificialmente bajo, que se tuvieron en cuenta las exigencias del pliego de condiciones y la totalidad de los valores que incluye el servicio a prestar; por lo tanto, de ser adjudicatario no alegare posteriormente el valor como causa desequilibrio económico o como fundamento de cobros adicionales con ocasión de la prestación del servicio"

GRAM S.A.S. GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM

REPRESENTANTE EXCLUSIVO FUJI ELEVATOR http://www.modernfuji.com

Bogotá, 19 de julio del 2023

Señores
CLUB MILITAR
Ciudad

REFERENCIA: PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO PROCESO MINIMA CUANTIA
No MC-017-2023

Respondiendo su gentil requerimiento, a continuación damos respuesta a lo solicitado.

1. El criterio económico es el único factor de asignación de puntaje teniendo en cuenta la modalidad de selección, en ese sentido no existe una variación significativa entre el presupuesto oficial y la propuesta económica, lo cual conlleva a que en el valor global de la propuesta se incorpore los valores correspondientes a Insumos, Equipos, Personal + Gastos generales + imprevistos y la respectiva Utilidad suficiente para el cumplimiento del contrato. Al analizar el valor total de la propuesta hubo una disminución considerable respecto del valor estimado por la entidad para el presente proceso, precio que es posible ofertar, de acuerdo con las condiciones actuales de la empresa.

GRAM GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM
REPRESENTANTE EXCLUSIVO FUJI ELEVATOR http://www.modernfuji.com

5. Por otra parte, la propuesta económica presentada fue estructurada de manera objetiva, lo cual permite garantizarle a la entidad una correcta prestación del servicio, sin que se esté sacrificando la calidad de la prestación del servicio o de los repuestos a ser instalados.

6. Como proponente estoy garantizando el cumplimiento del contrato, al contar con el conocimiento y la idoneidad para la ejecución del contrato producto del presente proceso de selección, lo cual lo sustentan contratos ejecutados de manera satisfactoria con otras entidades, tanto públicas como privadas además somos importadores directos y no tercer izamos esto por lo cual tenemos valores más económicos que otras entidades.

7. Al realizar el análisis de la propuesta económica presentada, se determina que el precio se encuentra plenamente justificado, existiendo soportes suficientes que determinan la viabilidad de presentar una propuesta económica en los precios estipulados, sin que exista un desmejoramiento de las condiciones técnicas del contrato debido a que se trata de elementos y servicios con características técnicas muy detalladas que impiden una disminución de la calidad, así como la imposibilidad de establecer la existencia de un rompimiento del equilibrio económico debido a la aceptación realizada mediante la suscripción de la carta de presentación y con ello la aceptación de las condiciones técnicas y económicas del proceso, siendo improcedente el trasladar dicha circunstancia a la Entidad contratante.

Dando cumplimiento al procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 se determina que los precios unitarios ofertados por concepto de mantenimientos preventivos en la propuesta presentada por nuestra compañía GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM, GRAM SAS, se encuentra justificada objetivamente, teniendo en cuenta que una vez analizados los precios establecidos por nuestros proveedores, sumados los impuestos, tasas, contribuciones del contrato, se encuentra que el valor ofrecido se encuentra de acuerdo a los precios del mercado, garantizando que no pone en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado.

OFERTA	INSUMOS		PERSONAL		EQUIPOS		G. GENERALES		IMPREVISTOS		UTILIDAD
16.155.000	3.580.000	+	4.780.000	+	2.350.000	+	1.320.000	+	920.000	+	3.405.000

8. En este orden de ideas, me permito remitir el respectivo análisis detallado de la oferta presentada, desagregando la misma en Costo del servicio (Insumos, Equipos, Personal) + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad, la cual se determinó de la siguiente manera así: Por lo tanto, yo Carlos Omar Correa Aldana actuando en Representación Legal de GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM, GRAM SAS, Certifico que el valor ofertado pese

IMPORTACIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
www.modernfuji.com - ascensoresgram@gmail.com
Phone/fax. (57 1) 358 8739 – EMERGENCIA NUNE: 311 862 1813
Carrera 55 A Nº 78 – 08 – Barrio Galtán – Bogotá D.C. – Colombia

Por lo anterior una vez verificada la información aportada por el proponente, se determina que su estado **HABILITADO.**

ANALISIS PROPUESTAS ECONOMICAS

OFERTAS RECIBIDA / EVALUADA		VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTE
No.	**OFERENTE**	**ESTADO**
1	EMPRESA GRAM SAS	HABILITADO

Cordialmente,

PS. LAURA NAVAS MANJARRES
Comité económico evaluador

Actitud, Perseverancia y Pasión